

**EXONERA A DELGADO****MORENA HIZO  
AFILIACIONES  
INDEBIDAS: TEPJF**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de sancionar a Morena por incurrir en la afiliación indebida de militantes.

Señaló que el partido no desvirtuó las quejas presentadas por 25 personas en Oaxaca y Colima que negaron haberse afiliado a Morena, pese a lo cual estaban en el padrón de militantes.

En otra resolución, la sala ratificó la exoneración de Mario Delgado, al no acreditarse que hizo uso indebido de recursos públicos para promover la consulta de revocación de mandato. — *David Saúl Vela*

